

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE MEDIOS GRACIAS SANTOS GS-MEDIOS S.A.

Hoy a los dos días del mes de marzo del dos mil diecisiete en las oficinas de la compañía, situada en esta ciudad de Guayaquil, en Urbanización Las Riberas Mz. G Villa 17, siendo las doce horas treinta minutos del día señalado, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **COMERCIALIZADORA DE MEDIOS GARCIA SANTOS GS-MEDIOS S.A.** Preside esta junta la señora **GERALDINE CECILIA TAPIA ASECIO**, actuando como secretario el señor **JUAN CARLOS GARCIA SANTOS**, pasando a tratar el siguiente punto del orden del día.

Estando presente la totalidad del capital social de la Compañía, esto es el Sr. **JUAN CARLOS GARCIA SANTOS**, propietario de novecientas noventa (990) acciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción, el Sr. **XAVIER ENRIQUE OSORIO ARIAS**, propietario de diez (10) acciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción, siendo las trece horas veinte minutos se pasa a tratar los temas para los cuales fue convocada esta junta.

PUNTO UNO: CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE TODAS SUS PARTICIPACIONES QUE POSEEN DENTRO DE LA COMPAÑÍA LOS ACCIONISTAS; **JUAN CARLOS GARCIA SANTOS** A FAVOR DEL SEÑOR **JUAN CARLOS GARCIA TAPIA** Y **XAVIER ENRIQUE OSORIO ARIAS** A FAVOR DE LA SEÑORA **GERALDINE CECILIA TAPIA ASECIO**.

PUNTO DOS: HACER CONOCER LO RESUELTO ANTE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS CON LOS CAMBIOS REALIZADOS.

El presidente de la Junta antes de declarar legalmente instalada la misma, solicita al secretario se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual se pasa a tratar el primer punto del orden del día para lo cual toma la palabra la Sra. **TAPIA ASECIO GERALDINE CECILIA**, quien manifiesta que frente a la resolución tomada por el Sr. **JUAN CARLOS GARCIA SANTOS**, que también manifiesta por su propia voluntad, y tomando en consideración de que se trata de una cesión de acciones, y sabiendo además que las mismas van a ser traspasadas al Sr. **JUAN CARLOS GARCIA TAPIA**, y el Sr. **XAVIER ENRIQUE OSORIO ARIAS**, que también manifiesta por su propia voluntad, y tomando en consideración de que se trata de una cesión de acciones, y sabiendo además que las mismas van a ser traspasadas a la Sra. **GERALDINE CECILIA TAPIA ASECIO**, es necesario dar paso al debate para saber la aceptación o no de la propuesta de los socios **JUAN CARLOS GARCIA SANTOS** y **XAVIER ENRIQUE OSORIO ARIAS**, se pasa a deliberar y se resuelve por unanimidad que la propuesta sea aceptada quedando establecido el paquete accionario de la siguiente manera: El Sr. **JUAN CARLOS GARCIA TAPIA**, propietario de NOVECIENTAS NOVENTA acciones de un dólar cada una; la señora **GERALDINE CECILIA TAPIA ASECIO**, propietario de DIEZ acciones de un dólar cada uno.

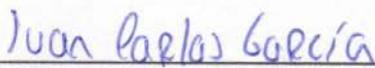
No habiendo otro asunto que tratar se reinstala la junta con los mismos comparecientes y leída esta, la misma que suscriben en unidad de acto, siendo las catorce horas veinte minutos del día dos de marzo de dos mil diecisiete.

Que el acta que antecede es igual a su original que consta en el libro de actas de Junta General de la Compañía, en la cual me permito remitir en caso de ser necesario.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto a tratar se levanta la cesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día dos de marzo del dos mil diecisiete.



GERALDINE CECILIA TAPIA ASENCIO
C.C.: 091175811-8 / (900) ACCIONES



JUAN CARLOS GARCIA TAPIA
C.C.: 092469540-6 / (100) ACCIONES



JUAN CARLOS GARCIA SANTOS
SECRETARIO DE LA JUNTA

GS-MEDIOS S.A

Comercializadora

EXPEDIENTE N° 305734

SEÑOR

JUAN CARLOS GARCIA SANTOS

GERENTE GENERAL COMERCIALIZADORA DE MEDIOS GARCIA SANTOS GS-MEDIOS S.A.

CIUDAD. -

Que en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **COMERCIALIZADORA DE MEDIOS GARCIA SANTOS GS-MEDIOS S.A.** con fecha marzo de 2017, he procedido el trámite de registrar las transferencias de acciones siguientes:

Por el Sr. **JUAN CARLOS GARCIA SANTOS**, con cédula de ciudadanía número **090993840-9**, domiciliado en el cantón Guayaquil y de nacionalidad ecuatoriana, **NOVECIENTAS NOVENTA (990)** acciones ordinarias, nominativas no liberada de un dólar cada uno de los Estados Unidos de América pagadas en un 100% contenidas en certificado provisional, **CEDO** a favor del Sr. **JUAN CARLOS GARCIA TAPIA**, con cédula de ciudadanía número **092469540-6**; de nacionalidad ecuatoriana. Las **NOVECIENTAS NOVENTA (990)** acciones.

Particular que comunico a usted para fines legales pertinentes.

Santiago de Guayaquil, 02 de marzo de 2017



JUAN CARLOS GARCIA SANTOS
C.C: 090993840-9



JUAN CARLOS GARCIA TAPIA
C.C: 092469540-6



GERALDINE CECILIA TAPIA ASENCIO
C.C: 091175811-8

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE MEDIOS GRACIAS SANTOS GS-MEDIOS S.A.

Hoy a los dos días del mes de marzo del dos mil diecisiete en las oficinas de la compañía, situada en esta ciudad de Guayaquil, en Urbanización Las Riberas Mz. G Villa 17, siendo las doce horas treinta minutos del día señalado, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **COMERCIALIZADORA DE MEDIOS GARCIA SANTOS GS-MEDIOS S.A.** Preside esta junta la señora **GERALDINE CECILIA TAPIA ASECIO**, actuando como secretario el señor **JUAN CARLOS GARCIA SANTOS**, pasando a tratar el siguiente punto del orden del día.

Estando presente la totalidad del capital social de la Compañía, esto es el Sr. **JUAN CARLOS GARCIA SANTOS**, propietario de novecientas noventa (990) acciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción, el Sr. **XAVIER ENRIQUE OSORIO ARIAS**, propietario de diez (10) acciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción, siendo las trece horas veinte minutos se pasa a tratar los temas para los cuales fue convocada esta junta.

PUNTO UNO: CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE TODAS SUS PARTICIPACIONES QUE POSEEN DENTRO DE LA COMPAÑÍA LOS ACCIONISTAS; **JUAN CARLOS GARCIA SANTOS** A FAVOR DEL SEÑOR **JUAN CARLOS GARCIA TAPIA** Y **XAVIER ENRIQUE OSORIO ARIAS** A FAVOR DE LA SEÑORA **GERALDINE CECILIA TAPIA ASECIO**.

PUNTO DOS: HACER CONOCER LO RESUELTO ANTE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS CON LOS CAMBIOS REALIZADOS.

El presidente de la Junta antes de declarar legalmente instalada la misma, solicita al secretario se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual se pasa a tratar el primer punto del orden del día para lo cual toma la palabra la Sra. **TAPIA ASECIO GERALDINE CECILIA**, quien manifiesta que frente a la resolución tomada por el Sr. **JUAN CARLOS GARCIA SANTOS**, que también manifiesta por su propia voluntad, y tomando en consideración de que se trata de una cesión de acciones, y sabiendo además que las mismas van a ser traspasadas al Sr. **JUAN CARLOS GARCIA TAPIA**, y el Sr. **XAVIER ENRIQUE OSORIO ARIAS**, que también manifiesta por su propia voluntad, y tomando en consideración de que se trata de una cesión de acciones, y sabiendo además que las mismas van a ser traspasadas a la Sra. **GERALDINE CECILIA TAPIA ASECIO**, es necesario dar paso al debate para saber la aceptación o no de la propuesta de los socios **JUAN CARLOS GARCIA SANTOS** y **XAVIER ENRIQUE OSORIO ARIAS**, se pasa a deliberar y se resuelve por unanimidad que la propuesta sea aceptada quedando establecido el paquete accionario de la siguiente manera: El Sr. **JUAN CARLOS GARCIA TAPIA**, propietario de NOVECIENTAS NOVENTA acciones de un dólar cada una; la señora **GERALDINE CECILIA TAPIA ASECIO**, propietario de DIEZ acciones de un dólar cada uno.

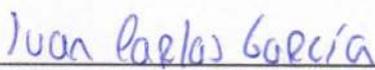
No habiendo otro asunto que tratar se reinstala la junta con los mismos comparecientes y leída esta, la misma que suscriben en unidad de acto, siendo las catorce horas veinte minutos del día dos de marzo de dos mil diecisiete.

Que el acta que antecede es igual a su original que consta en el libro de actas de Junta General de la Compañía, en la cual me permito remitir en caso de ser necesario.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto a tratar se levanta la cesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día dos de marzo del dos mil diecisiete.



GERALDINE CECILIA TAPIA ASENCIO
C.C.: 091175811-8 / (900) ACCIONES



JUAN CARLOS GARCIA TAPIA
C.C.: 092469540-6 / (100) ACCIONES



JUAN CARLOS GARCIA SANTOS
SECRETARIO DE LA JUNTA

GS-MEDIOS S.A

Comercializadora

EXPEDIENTE N° 305734

SEÑOR

JUAN CARLOS GARCIA SANTOS

GERENTE GENERAL COMERCIALIZADORA DE MEDIOS GARCIA SANTOS GS-MEDIOS S.A.

CIUDAD. -

Que en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **COMERCIALIZADORA DE MEDIOS GARCIA SANTOS GS-MEDIOS S.A.** con fecha marzo de 2017, he procedido el trámite de registrar las transferencias de acciones siguientes:

Por el Sr. **XAVIER ENRIQUE OSORIO ARIAS**, con cédula de ciudadanía número **091598532-9**, domiciliada en el cantón Guayaquil y de nacionalidad ecuatoriana, **DIEZ (10)** acciones ordinarias, nominativas no liberada de un dólar cada uno de los Estados Unidos de América pagadas en un 100% contenidas en certificado provisional, **CEDO** a favor de la Sra. **GERALDINE CECILIA TAPIA ASENCIO**, con cédula de ciudadanía número **091175811-8**; de nacionalidad ecuatoriana. Las **DIEZ (10)** acciones.

Particular que comunico a usted para fines legales pertinentes.

Santiago de Guayaquil, 02 de marzo de 2017


XAVIER ENRIQUE OSORIO ARIAS
C.C: 091598532-9


GERALDINE CECILIA TAPIA ASENCIO
C.C: 092469540-6


CLARA YESENIA CERCADO NARANJO
C.C: 091651990-3

